



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INMUEBLES
LGB/MNG

876515

APRUEBA INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL
CONTRATO CELEBRADO PARA LA
"MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS
SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN
INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS
CONDES" LICITACIÓN ID N°2345-148-LQ23.

DECRETO ALCALDICIO SECC.1ª N°

LAS CONDES,

17 AGO 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto de Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2001.
2. La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen en los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°661, de 2024 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1439, de fecha 18 de abril de 2023, aprobó las Bases y los Anexos del llamado a Licitación Pública y llamó a licitación, para la contratación del servicio de "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-148-LQ23 del portal www.mercadopublico.cl
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2259, de fecha 17 de junio de 2023, mediante el cual se adjudicó y ordenó contratar a la empresa DUPLEX S.A., RUT N°96.933.760-6, la Licitación Pública denominada "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-148-LQ23.
6. El contrato celebrado con fecha 28 de junio de 2023 entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa DUPLEX S.A., para la prestación del servicio de "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES".
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2374, de fecha 29 de junio de 2023, que aprobó el contrato suscrito con fecha 28 de junio de 2023 entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa DUPLEX S.A., para la prestación del servicio de "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", proveniente de la Licitación Pública ID N°2345-148-LQ23.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
9. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026 de 27 de enero de 2026 que establece el orden de subrogancia del cargo de administradora municipal.
10. Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Las Condes, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1439, de fecha 18 de abril de 2023 que aprueba las Bases y los Anexos del llamado de Licitación pública para contratar la "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-148-LQ23.
2. Que con fecha 17 de junio de 2023 se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2259, que adjudicó a la empresa DUPLEX S.A., RUT N°96.933.760-6, la Licitación Pública denominada "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-148-LQ23.
3. Que, con fecha 29 de junio de 2023, se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2374, que aprobó el contrato suscrito con fecha 28 de junio de 2023, entre la Municipalidad de Las Condes y DUPLEX S.A.
4. Que, con fecha 9 de junio de 2025, se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1937, que modificó el contrato suscrito con la empresa DUPLEX S.A., y aumentó en 180 UTM IVA Incluido el monto del contrato.
5. El Informe N°10, de fecha 09 de abril de 2026, emitido por el Supervisor Municipal del contrato, mediante el cual se informa el estado del ascensor correspondiente al inmueble Centro Comunitario Padre Hurtado, ubicado en Av. Paul Harris N°1.000, comuna de Las Condes, recomendándose la rebaja de dicho inmueble del servicio objeto de mantención.
6. El Informe de Estado IA.02.04.2026 emitido por la empresa DUPLEX S.A., relativo al estado del ascensor del inmueble Centro Comunitario Padre Hurtado, ubicado en Av. Paul Harris N°1.000, comuna de Las Condes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el informe de liquidación del contrato con la empresa **DUPLEX S.A.**, RUT N°96.933.760-6, representada por don **LEONEL ENRIQUE LACERNA GUZMÁN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] y que dice relación con la Licitación Pública "**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N°2345-148-LQ23, del portal www.mercadopublico.cl
2. **PUBLÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas a contar de su dictación, en el ID 2345-148-LQ23.
3. **NOTIFIQUESE** a la empresa **DUPLEX S.A.**, RUT N°96.933.760-6; el presente decreto alcaldicio a través del sistema de información de compras y contrataciones públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-148-LQ23

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Gestión de Inmuebles
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado

